



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

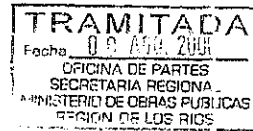
REF.: Aprueba convenio de arrendamiento que indica;

VALDIVIA, 09 de Agosto 2008

VISTOS: Las necesidades del Servicio, el convenio Ad-Referéndum adjunto de fecha 01 de agosto de 2008, la Resolución N° 520/96, de la Contraloría General de la República, el DFL N° 850/97 que fija el texto actualizado de la Ley Orgánica N° 15.840, del Ministerio de Obras Públicas, y las atribuciones que me confiere el Decreto N° 712 /08-10-07.


RESUELVO  
(EXENTO)

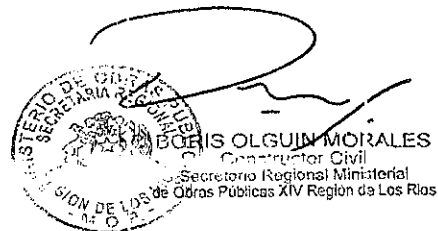
S.R.M. XIVª N° 5 4 5 /



- 1° **APRUEBASE**, el convenio Ad-Referéndum adjunto de fecha 01 de agosto de 2008 por arriendo de oficinas para la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, XIV región de Los Ríos, ubicadas en la ciudad de Valdivia, calle General Lagos N°1234, rol de avalúo N°199-17 del Servicio de Impuestos Internos de la comuna de Valdivia, suscrito por doña Marta Sylvia Liewald Clasing, Rut N°2.541.545-0, como parte arrendadora, y por la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, región de Los Ríos, Rut 61.202.000-0, representada por su Secretario Regional Ministerial, don Boris Olguin Morales, Rut 12.448.003-5, como parte arrendataria.
- 2° **EI GASTO** ascendente a \$1.925.000 (un millón novecientos veinticinco mil pesos) correspondiente a las rentas de arrendamiento mensual durante el periodo agosto 2008 hasta diciembre 2009, la que se reajustara semestralmente, en los meses de Enero y Julio de cada año, de acuerdo al alza que experimente el índice de precios al consumidor (IPC), estos montos se financiarán con cargo a la imputación 22-09-002, de acuerdo a los fondos puestos a disposición por la Subsecretaría de Obras Públicas durante el periodo indicado anteriormente.
- 3° **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a los interesados, Unidad Administrativa y Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial XIVª Región. Archivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

BOM//jmm  
N/P: 2293518



Yerbas Buenas 181 - Piso 3º, Valdivia | Chile  
Teléfono (56-63) 332531 | www.mop.cl  
email contacto: jose.munoz.m@mop.gov.cl